

Bogotá, D.C. Enero 12 de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-133320- -00002-0000

Fecha: 2011-01-18 15:33:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Doctora

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Directora de Nuevas Creaciones (C)

Superintendencia de Industria y Comercio

REFERENCIA

Radicación No. 10-133320

Oficio No. 15155

Según requerimiento para adecuación de título y en cumplimiento del Artículo 39 de la decisión 486. Informo que el título motivo de modificación, se adecuó por:
Masajeador de Presión Gradual para Terapias con Movimiento en Pies y Manos.

Cordialmente,

CLEMENTE ZABALA DEVIA

CC:14.236.777 de Ibagué (Tolima)

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ZABALA DEVIA CLEMENTE

REFERENCIA	Radicación No. 10 133320
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 13023
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 27 del mes de Abril de 2012.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

28 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand